



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Circular

Número:

Referencia: Actualización pólizas de caución Permisos Oficiales - RESO-2025-773-GDEBA-IPLYCMGGP

Sr. /Sra. Permisionario Oficial:

Por la presente comunicamos a Uds. que mediante RESO-2025-773-GDEBA-IPLYCMGGP (de fecha 17 de junio de 2025), se estableció el nuevo régimen de garantías y demás condiciones que deberán cumplimentar los Permisionarios Oficiales definidas en el Anexo Único (IF-2025-01758169-GDEBA-DMIPLYC), dejándose sin efecto de esta forma la RESO-2021-765-GDEBA-IPLYCMJGM.

En torno a ello se deja de resalto que la implementación de la actualización de los montos de caución establecidos en la mentada Resolución, se hará efectiva al momento de la renovación de las pólizas de seguros vigentes para cada uno de los Permisionarios Oficiales.

Asimismo, se informa de que atento a que en la nueva normativa se conformarán cuatro rangos (Rangos 1,2,3,4) que se encontrarán compuestos por un universo de legajos que deberán constituir una póliza de caución dependiendo el rango al que pertenezcan, el rango que ocupa cada legajo les será informado por el Departamento Permisionarios al momento de la constitución de la nueva póliza.